

ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCION. OFICIO NUMERO 0P/017/01/2026.
---------	--

CHARCAS, S. L. P., A 30 DE ENERO DE 2026.

MARIANO VARGAS HERNANDEZ Y JUANA MA. VARGAS HERNANDEZ.
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. SE EXPIDE LA LICENCIA DE **CONSTRUCCION** PARA USO HABITACIONAL, UN TERRENO URBANO UBICADO EN EL BARRIO DEL CHIPINQUE, PRECISAMENTE DONDE INICIA LA CARRETERA CHARCAS, SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. SUPERFICIE A CONSTRUIR: 15.00 m².
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 28,370.00
(VEINTI OCHO MIL, TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA, UN TERRENO URBANO UBICADO EN EL BARRIO DEL CHIPINQUE, PRECISAMENTE DONDE INICIA LA CARRETERA CHARCAS, SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 000.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: NO TIENE MEDIDAS POR TERMINAR EN VERTICE;

AL SUR MIDE: 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON LA OTRA PARTE DEL MISMO LOTE DE TERRENO.

AL ORIENTE MIDE: EN LINEA QUEBRADA, 64.20, LA PRIMERA MIDE 33.20 Y LA SEGUNDA 31.00 METROS Y LINDA CON FRANCISCO MENDOZA Y MA. DE LOS ANGELES RENDON.

AL PONIENTE MIDE: 57.30 METROS Y LINDA CON LA CARRETERA CHARCAS, SAN LUIS.